



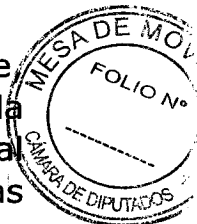
15 JUL 2020

Recibido... 11:06 Hs.

Exp. N°... 29344 C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre la implementación de la Ley del Árbol N° 13.836, en lo referente al arbolado público y privado; Autoridad de Aplicación; Programas específicos y Fondo Santafesino de Arbolado:



- a) Plan de Gestión Integral: ¿Cuántas Municipalidades y Comunas han presentado la evaluación de las actividades proyectadas y las efectivamente ejecutadas, junto a la guía de acciones que detalle las tareas de plantaciones, poda y extracciones previstas para el año en curso?
- b) Especies Nativas: el Equipo Técnico Forestal Interinstitucional ¿ha elaborado el listado sugerido de especies de carácter general?, y si lo realizó, ¿cuál es la Resolución Ministerial y el sitio de consulta de las especies?
- c) Poda, extracciones de especies y destino de lo producido: ¿se han dictado reglamentaciones especiales atentas a la reutilización sustentable de lo producido?, y ¿se han emitido guías de tránsito para el caso del traslado de productos forestales?, en caso afirmativo, detalle qué características tuvieron.
- d) Edificios Públicos Provinciales: ¿se han dictado Resoluciones Conjuntas entre las reparticiones pertinentes y la Autoridad de Aplicación a fin de cumplimentar con el índice mínimo exigible – entre un 5% y un máximo de 10%- de forestación?, en caso afirmativo, ¿cuántas y cuáles han sido?
- e) Corredores biológicos en rutas y caminos: ¿se ha formulado el Protocolo de Actuación Forestal articulado entre el Ministerio De Medio Ambiente y Cambio Climático, el de Infraestructura y Transporte y de la Producción?
- f) Registro de árboles distinguidos: ¿se ha confeccionado el registro y en caso afirmativo, cuántos hay y especifique su valor natural, cultural o estético?



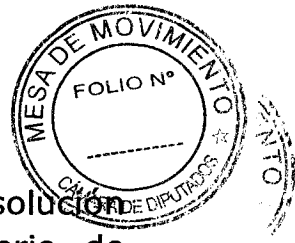
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



- g) Censo Provincial de Arbolado: ¿se ha confeccionado la Resolución correspondiente detallando las características operativas del censo online, garantizando su accesibilidad y actualización permanente?
- h) Red Provincial de Viveros Forestales: ¿se ha confeccionado la Resolución Conjunta entre la Autoridad de Aplicación y el Ministerio de la Producción para la creación de la red y el requerimiento asegurado de la provisión de especies arbóreas?; ¿se han elaborado convenios, a través de los Centros Operativos Forestales, con viveros provinciales, la Red de Viveros Inclusivos, viveros privados, con entidades educativas u otras para la asistencia técnica, capacitación y coordinación en la provisión de especies?, en caso afirmativo, ¿cuántos y de qué tipo?
- i) Predios rurales del Estado Provincial: las reparticiones a cargo de estos predios ¿han informado el arbolado existente en los mismos a fin de declarar al Censo de Arbolado y de su previsión para confeccionar su plan correspondiente de forestación?, en caso afirmativo, detalle cuántas son y geolocalice el arbolado y tipos de especies.
- j) Emprendimientos productivos urbanos: ¿se han formulado Resoluciones Ministeriales en cumplimiento con los mínimos requeridos de forestación para todo nuevo emprendimiento productivo urbano según las presentaciones ambientales requeridas para su habilitación?
- k) Beneficios tributarios: ¿se ha formulado la Resolución Conjunta entre la Autoridad de Aplicación y el Ministerio de Economía por medio de la cual se establezcan los requisitos que deberán acreditar los solicitantes de los beneficios?
- l) Certificado de Forestación Lograda: ¿se ha elaborado la Resolución consignando los detalles de información, documentación y metodología de acceso vía electrónica, para acreditar el arbolado existente en predios públicos y privados?, ¿cómo se están instrumentando los plazos previstos?
- m) Autoridad de Aplicación: ¿cuántas resoluciones pertinentes a su competencia y Protocolos de Articulación Interministerial, con los demás ministerios involucrados, se han elaborado y/o en qué estado están?



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



- n) Programa Un Egresado=Un Árbol: ¿se ha elaborado la Resolución Conjunta entre la Autoridad de Aplicación y el Ministerio de Educación para instrumentar el programa?
- o) Programa de Desarrollo Experimental de la Especie No Nativa kiri-Paulownia: ¿se ha elaborado la Resolución Ministerial correspondiente en el marco de un criterio de carácter ecosistémico para determinar las características de la especie?
- p) Fondo Santafesino de Arbolado: ¿se han destinado aportes al mismo y cómo proyecta financiarlo?
- q) Sanciones y reparación del daño ambiental: ¿se ha formulado la Resolución correspondiente con la Tabla de Reposición del arbolado público?

**Clara García**  
**Diputada Provincial**

Lorena Uliendin  
Diputada Pcial.

Pablo Pinotti  
Diputado Pcial.

Lionela Cattalini  
Diputada Pcial.

Joaquín Blanco  
Diputado Pcial.

Bellatti Rosana  
Diputada Pcial.

Ma. Laura Corgniali  
Diputada Pcial.

Esteban Lenci  
Diputado Pcial

Erica Hynes  
Diputada Pcial.



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

La Provincia de Santa Fe cuenta con una Ley inédita en el país tendiente a reforestar el territorio provincial desde un cambio de paradigma ambiental donde el Estado Provincial interviene con una mirada activa para prevenir y mitigar los efectos nocivos del cambio climático.

Este nuevo marco legal, que el Gobierno Provincial no muestra avances de gestión ambiental, establece un fuerte compromiso de todos los actores intervinientes, coordinando acciones para que el espacio público, el uso del suelo, la implantación y el mantenimiento de árboles se efectúe de manera planificada.

La Ley del Árbol N°13.836 y su Decreto Reglamentario N° 3674/2019, es innovadora y estratégica, declara al árbol de interés público y promueve la implantación de nuevos ejemplares tanto en ámbitos públicos como en privados. Partiendo de los servicios ambientales que proveen los árboles, la ley establece un Censo Provincial de Arbolado, crea un Registro de Árboles Distinguidos, pretende establecer y ampliar los Corredores Biológicos, fija porcentajes mínimos a forestar por parte del Estado y también de los privados que ejercen presión sobre el ambiente, entendiéndose que los desafíos que implica el calentamiento global deben ser asumidos por todos.

Estamos viviendo situaciones de stress hídrico –extremas sequías e inundaciones-, expansión de la frontera agropecuaria, erosión del suelo y pérdida de nutrientes, diversas acciones antrópicas sobre la fauna y flora, entre otros fenómenos que preocupan a la sociedad en su conjunto y requieren un fuerte compromiso de todos para abordar a las mejores soluciones.

Los árboles son estratégicos para mitigar algunos de estos fenómenos interviniendo de manera determinante por sus múltiples servicios sistémicos; en la mejora de la calidad del aire, la regulación de la temperatura, la generación de condiciones para albergar la fauna, la absorción de ruidos ambientales, la reducción de la incidencia de los vientos, etc.

Por todo ello, la Ley del Árbol, impulsada por una fuerte decisión política de contar con una herramienta institucional adecuada para el



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



enriquecimiento de la masa forestal, debe ser instrumentada y cumplimentada ante las crecientes incertidumbres climáticas y retos ambientales. Es indispensable poner en marcha esta estrategia integral que cuenta con todos los actores implicados, tanto públicos como privados, como individuos y comunidades.

Esta normativa se coordina y complementa con la Ley de Bosques, ya que esta última zonifica y crea mecanismos de recuperación de bosque nativo; y la Ley del Árbol genera el incremento del patrimonio forestal provincial, su conservación, reposición, recuperación y la generación de más y mejores respuestas a largo plazo para un desarrollo sostenible. Siendo ambas parte de una política de Estado en materia ambiental que no debe postergarse ni soslayarse.

Resulta importante conocer el estado arbóreo provincial, para ello, la ley propone nuevos instrumentos que requerimos conocer debido al escenario complejo que estamos atravesando, tanto por el cambio climático como por las escasas respuestas e intervenciones por parte de las reparticiones competentes.

Por todo ello, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

**Clara García**  
**Diputada Provincial**

Lorena Uliendin  
Diputada Pcial.

Pablo Pinotti  
Diputado Pcial.

Lionela Cattalini  
Diputada Pcial.

Joaquín Blanco  
Diputado Pcial.

Bellatti Rosana  
Diputada Pcial.

Ma. Laura Corgniali  
Diputada Pcial.

Esteban Lenci  
Diputado Pcial

Erica Hynes  
Diputada Pcial.

2020